

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de mayo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de junio de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y valor

Entidad número 1. Vivienda situada a la derecha, entrando del rellano de la escalera de la planta baja, o 1.<sup>a</sup>, designada como bajo derecha o 1.<sup>a</sup> del edificio sito en Figueres, calle Mundo Mejor, número 10. Tiene una superficie útil de 57,31 metros cuadrados y es de tipo familiar. Linda: A la derecha, entrando, solar de la comunidad general y casa número 8; izquierda, norte y fondo, este, solar de la comunidad general, y frente, oeste, rellano de la escalera y entidad 2 o bajo 2.<sup>a</sup> Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres al tomo 2.738, libro 340, folio 16, finca 18.837.

Tipo de subasta: Siete millones de pesetas (7.000.000 de pesetas).

Figueres, 2 de febrero de 2001.—El Secretario judicial.—8.702.

### GRANADA

#### Edicto

Don Humberto Herrera Fiestas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 776/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra doña Lucía Sánchez Calvente y don Antonio Vallejo Maldonado, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de abril próximo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1757/0000/17/0776/99 (oficina 2900), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de mayo próximo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de junio próximo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Se hace extensivo el presente edicto, a fin de que sirva de notificación a los demandados, don Antonio Vallejo Maldonado y doña Lucía Sánchez Calvente.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda situada en la urbanización «Laurel de la Reina», calle Veleta, número 16, en el término municipal de La Zubia, construida sobre un solar de 494 metros cuadrados. La vivienda tiene una superficie de 193 metros cuadrados, y un semisótano de 48 metros cuadrados. Finca número 6.450 de La Zubia, libro 129, folio 19, Registro de la Propiedad número 6 de Granada.

Valorada en veintiséis millones quinientas mil (26.500.000) pesetas.

Dado en Granada a 12 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—8.711.

### LORCA

#### Edicto

Don Juan Alcázar Alcázar, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 251/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», contra don Santiago Lázaro Navarro, doña Rosa Ana Baraza Abellán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de mayo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3071, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado, ni la utilización de los resguardos de ingreso en la cuenta provisional del Banco Bilbao Vizcaya de color ama-

riillo, debiendo realizarse necesariamente mediante los resguardos de ingresos de color rosa.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de junio de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana, finca número 28, vivienda tipo A del edificio sito en las calles Granada y Vicenta Ruano, de Águilas, en planta cuarta alta. Se accede a ella por el portal de acceso por calle Vicenta Ruano, conforme se sube el rellano de su planta. Tiene una extensión superficial de 109 metros 81 decímetros cuadrados construidos y una superficie útil de 90 metros cuadrados. Se compone de pasillo, distribuidor, salón estar-comedor, tres dormitorios, cocina, tendadero, baño y terraza. Linda: Derecha, entrando, vivienda tipo F, de su planta y portal de acceso por la calle Granada; izquierda, calle, Vicenta Ruano y vivienda tipo B, de su misma planta y portal; espalda, calle Granada, y frente, patio interior de luces, zaguán de acceso y vivienda tipo B, de su misma planta y portal. La descrita vivienda tiene como anejo una plaza de garaje en planta sótano, que tiene una superficie útil de 11 metros 40 decímetros cuadrados y es la señalada con el número 25. Tiene su acceso por el zaguán de acceso al sótano mediante una rampa. Linda: Derecha entrando, plaza de garaje número 26; izquierda, plaza de garaje número 24; espalda, subsuelo calle Granada, y frente, calle común de acceso a plazas de garaje. Cuota de participación 3,03 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas, finca registral número 33.457, tomo 2.133, libro 440, folio 80.

Tipo de subasta: 6.300.000 pesetas.

Lorca, 9 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.137.

### MADRID

#### Edicto

Don Luis Alberto Puerta Pedrosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 52 de Madrid,

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos prevención de abintestato seguido en este Juzgado, al número 752/1996, por fallecimiento

sin testar de doña Juana Benítez García en estado de soltera, sin que consten descendientes o ascendientes, ocurrido en Madrid, residencia asistida de Manóteras, el día 10 de septiembre de 1996, nacida en Tarifa (Cádiz) el día 9 de febrero de 1908, fueron sus padres, Diego y Dolores, y el promotor del presente la Comunidad de Madrid.

Y para que sirva de segundo llamamiento, se ha acordado por providencia de esta fecha, llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de los treinta días, a partir de la publicación de este edicto, aperebiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Madrid a 21 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.571.

## MADRID

### Edicto

Doña Socorro Martín Velasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 170/1998, se siguen autos de juicio de cognición, a instancia de la Procuradora doña María Irene Arnés Bueno, en representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña Isabel María Rodríguez Álvarez, en reclamación de 115.886 pesetas de principal, más 100.000 pesetas de intereses y costas presupuestadas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada:

Piso cuarto, letra A, de la avenida del Parque, número 8, en El Entrego-San Martín del Rey Aurelio (Asturias). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana (Asturias), en el libro 3306, tomo 1.357, finca número 31.026.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Madrid, en la calle Capitán Haya, número 66, planta 3.<sup>a</sup>, el próximo día 3 de abril de 2001, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 13.600.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, agencia 4070, cuenta número 2446, sede de los Juzgados de Plaza de Castilla), el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, consignando en establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, agencia 4070, cuenta número 2446, sede de los Juzgados de Plaza de Castilla), junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, salvo por parte del ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 8 de mayo de 2001, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de junio de 2001, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Y sirva el presente de notificación en forma a la parte demandada, para el caso de resultar negativa la notificación personal.

Madrid, 5 de enero de 2001.—La Secretaria.—8.740.

## MADRID

### Edicto

Doña Elena Conde Díaz, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 54 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 795/1995, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Miguel Ortiz Valderrama, contra don Joaquín Alonso Fernández, don Francisco Javier Valverde Sobrino y entidad «Nexpan, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de marzo de 2001, a las trece treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2651000015795/95, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de mayo de 2001, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de junio de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Servirá la publicación del presente edicto, de notificación en forma a los demandados, para el caso de que resulte negativa la que se practique de forma procesal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa propiedad de don Joaquín Alonso Fernández, de la vivienda sita en la calle Bretón de los Herreros, 32, tercera derecha, de Madrid. Finca 55.813-N, valorada en 12.267.540 pesetas.

Madrid, 24 de enero de 2001.—La Secretaria.—8.475.

## MADRID

### Edicto

Don César Rubio Marzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 101/97, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Grupo Cruzcampo, Sociedad Anónima», contra don José Luis Colino Torregrosa, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá.

Primero.—Se ha señalado para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de abril del año 2001, a las doce horas, por el tipo de 12.500.000 pesetas, debiendo acreditar quien desee tomar parte en las subastas haber ingresado, previamente, la cantidad correspondiente, en la cuenta de consignaciones que al efecto se lleva en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta 2440, en forma legal.

Segundo.—Para el supuesto que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 28 de mayo del año 2001, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercero.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 25 de junio del año 2001, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarto.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta respectivo.

Quinto.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Sexto.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado, se encuentran suplidos por las certificaciones registrales en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todos los licitadores los aceptan como bastantes, sin que puedan exigir ningún otro y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiera, quedarían subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, y sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Octavo.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera tener lugar la realización del remate, en cualquiera de las fechas señaladas se entenderá que el mismo tendrá lugar al día siguiente hábil, a aquel en que se produjo la circunstancia impeditiva, manteniendo subsistentes el resto de las condiciones de su celebración.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Tienda número 1, sita en la planta baja de la casa en término de Vallecas, hoy Madrid, señalada con el número 18 de la plaza de Puerto Rubio, con fachada también a la calle de la Virgen,